

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 74-34

2 de mayo de 1974

A : LOS OFICIALES DE FINANZAS, OFICIALES PAGADORES Y DEMAS
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRA-
CION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS


Asunto : Listas de Cheques de Más de Un Año de Expedidos

La Oficina Central de Contabilidad está confrontando dificultades para identificar correctamente los beneficiarios de los cheques que aparecen en las listas de cheques de más de un año de expedidos que mensualmente someten los Oficiales Pagadores, según lo dispone la Circular Núm. 70-10 del 6 de abril de 1970.

Con el propósito de obviar dichas dificultades, les solicitamos que al preparar los cheques se incluya el nombre completo y los dos apellidos del beneficiario, evitando hasta donde sea posible el uso de abreviaturas. Cuando el beneficiario sea una empresa, comercial o de cualquier otra índole, debe incluirse el nombre completo de la organización.

Tanto en las listas mecanizadas, como en las que se preparen usando el Modelo 066, "Relación de Cheques Pendientes de Pago por un Año o Más", los nombres de los beneficiarios deberán anotarse tal como aparecen en los cheques correspondientes.

Cordialmente,


Juan L. García
Director